



CAVALMAR AUDITORES, S.L.P.

NUM. PROTOCOLO

A-20/2021

**FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL
PROVINCIAL DE CASTELLÓN**

INFORME:

De la auditoría sobre las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020.

EMITIDO POR:

CAVALMAR AUDITORES, S.L.P., miembro numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, con domicilio en Valencia, e inscrito en el R.O.A.C. con el número S1248.

DESIGNADO POR:

La Dirección de la **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN** en fecha 16 de febrero de 2021.

NUM. DE PROTOCOLO: A-20/2021

CAVALMAR AUDITORES, S. L. P., miembro Numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, domiciliada en Valencia, calle Maestro Gozalbo, 20 e inscrita en el R.O.A.C. con el número S1248, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa a la **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLON**, C.I.F. G12633228, con domicilio en Castellón (12002), Avda. Doctor Clara, 19 y en relación a las **CUENTAS ANUALES** de dicha entidad, referidas al ejercicio económico de **2020**.

CAVALMAR AUDITORES, S. L. P.
B-12498689
C/ Maestro Gozalbo, 20
46005 VALENCIA

Nº S1248 del R.O.A.C.

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES

A los Patronos de la **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN** por encargo de la Dirección de la misma:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL de la FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN (la Fundación), que comprenden el balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados de PYMESFL y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL de nuestro informe*.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones y donaciones

Tal como se indica en la nota 13 de la memoria de PYMESFL, la Fundación recibe subvenciones y donaciones por un importe significativo para cubrir parte de los gastos de su actividad. De acuerdo con la normativa contable que resulta de aplicación, las subvenciones y donaciones se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de las mismas. En este sentido, las subvenciones y donaciones no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos que estén financiando. En consecuencia, consideramos un aspecto más relevante de la auditoría en reconocimiento de ingresos por subvenciones y donaciones.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido entre otros, la obtención de un entendimiento de las políticas y procesos implantados por la Fundación para el registro contable de las subvenciones y donaciones de la actividad, incluida la evaluación del diseño e implementación de los controles internos relacionados, determinando que se han aplicado los requerimientos del marco de información financiera aplicable. En este sentido, hemos obtenido el listado de todas las subvenciones y donaciones concedidas a la Fundación y hemos analizado la integridad de más del 85% de los datos. Hemos validado el cumplimiento del principio de devengo en el registro contable de las subvenciones y donaciones. Asimismo, hemos comprobado que la imputación a resultados se ha realizado atendiendo al devengo de los gastos financiados. Se han cotejado los cobros de subvenciones recibidos en el ejercicio por la Fundación. Además, hemos solicitado confirmación externa a los organismos y entidades sobre las subvenciones y donaciones concedidas y los importes pendientes de cobro. Por último, hemos comprobado que la memoria incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Dirección en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La Dirección es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

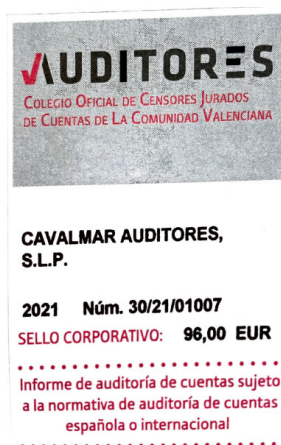
En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como “empresa en funcionamiento”, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con “empresa en funcionamiento” y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.



CAVALMAR AUDITORES, S.L.P.
ROAC nº - S1248

73725848S Firmado
JOSE JACOBO digitalmente por
GARCIA (R: 73725848S JOSE
B12498689) JACOBO GARCIA
(R: B12498689)

Fdo: José Jacobo García Arenas
Socio - Auditor ROAC nº 3078

Valencia, 14 de mayo 2021

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

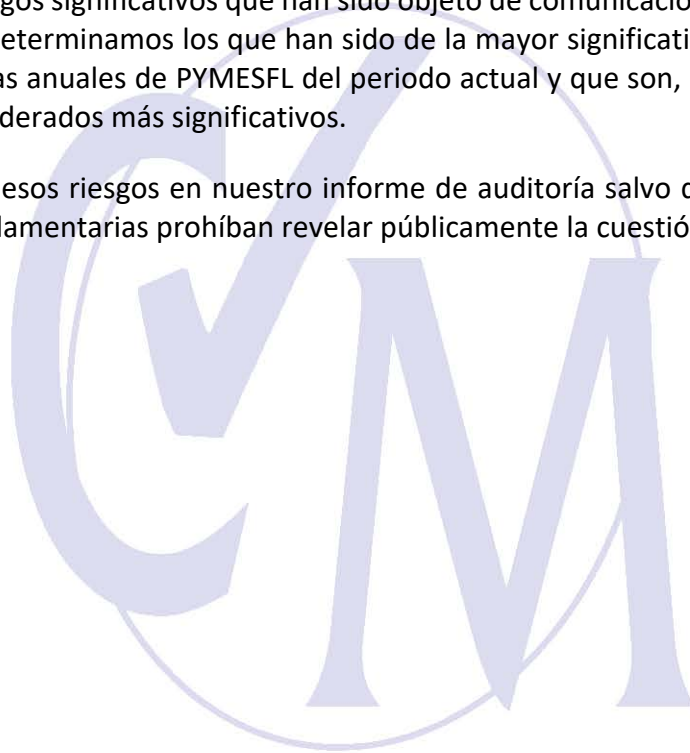
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como “empresa en funcionamiento”. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una “empresa en funcionamiento”.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.





Fundación de la Comunidad Valenciana Hospital Provincial de Castellón

Cuentas anuales del ejercicio 2020

Incluye informe auditoría de Cuentas Anuales

BALANCE PYMESFL FUNDACIÓN DE LA C.V. HOSPITAL PROVINCIAL CASTELLÓN

	NOTAS MEMORIA	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE	17	121.387,01	146.139,18
I. Inmovilizado intangible.	5,17	12.690,09	21.881,05
III. Inmovilizado material.	5,17	108.696,92	124.258,13
B) ACTIVO CORRIENTE	17	1.651.820,68	1.507.526,85
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6,8,17	162.942,45	125.003,31
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		71.575,17	0,00
3. Otros deudores.		71.575,17	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	17	1.417.303,06	1.382.523,54
TOTAL ACTIVO (A + B)	17	1.773.207,69	1.653.666,03

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO	17	1.556.310,50	1.410.862,28
A-1) Fondos propios.		1.464.534,67	1.301.321,56
I. Dotación fundacional/Fondo social	10	32.400,00	32.400,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		32.400,00	32.400,00
II. Reservas		1.436.003,22	1.372.499,62
III. Excedentes de ejercicios anteriores**.		-103.578,06	0,00
IV. Excedentes del ejercicio	18	99.709,51	-103.578,06
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13	91.775,83	109.540,72
C) PASIVO CORRIENTE	17	216.897,19	242.803,75
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	9	216.897,19	242.803,75
2. Otros acreedores.		216.897,19	242.803,75
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	17	1.773.207,69	1.653.666,03

CUENTA RESULTADOS PYMESFL FUNDACIÓN DE LA C.V. HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN			
	NOTAS MEMORIA	31/12/2020	31/12/2019
		€	€
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		792.006,08	564.884,35
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12	379.367,15	337.835,25
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados	13	412.638,93	227.049,10
3. Gastos por ayudas y otros		-50.966,81	-50.898,94
a) Ayudas monetarias	12	-33.279,00	-6.000,00
b) Ayudas no monetarias	12	-17.687,81	-29.544,30
d) Reintegro de subvenciones donaciones y legados.	12	0,00	-15.354,64
6. Aprovisionamientos*	12	-4.138,20	-25.652,57
8. Gastos de personal*	12	-305.023,00	-327.559,65
9. Otros gastos de la actividad	12	-308.300,39	-237.618,81
10. Amortización del Inmovilizado*	5	-35.190,86	-51.110,19
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados	13	17.764,89	26.116,16
13 BIS. Otros resultados.		83,02	459,15
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		106.234,73	-101.380,50
15. Gastos financieros*.		-6.525,22	-2.197,56
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-6.525,22	-2.197,56
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		99.709,51	-103.578,06
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EJERCICIO	18	99.709,51	-103.578,06
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	13	275.940,93	150.282,60
2. Donaciones y legados recibidos	13	136.698,00	76.766,50
B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		412.638,93	227.049,10
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	13	-281.627,67	-164.320,61
2. Donaciones y legados recibidos	13	-148.776,15	-88.844,65
C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-430.403,82	-253.165,26
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-17.764,89	-26.116,16
F) AJUSTES POR ERRORES		63.503,60	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		145.448,22	-129.694,22

ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La Fundación, según se establece en el artículo 3 de sus estatutos, tiene como fines:

La investigación, el estudio, la formación y preparación en la lucha contra el cáncer, el avance de las técnicas e investigaciones oftalmológicas y la formación y avance en materia de salud mental, a través de su colaboración con el Hospital Provincial de Castellón, y de los tres Institutos, Instituto Oncológico de Castellón Dr. Vicente Altava; el Instituto Oftalmológico Dr. José María Menezo; y el Instituto de Salud Mental de Castellón, Padre Jofre así como la gestión, custodia, promoción y organización de toda clase de cursos, simposios, congresos, todo ello en su más amplio sentido.

Para el cumplimiento de sus fines y directamente vinculadas con ellos, la Fundación puede realizar las siguientes actividades entre otras:

- Organizar actividades de formación e investigación, congresos o encuentros de carácter científico o divulgativo, exposiciones, certámenes, editar publicaciones y elaborar estudios relacionados con los fines de la fundación.
- Adquirir o administrar derechos sobre fondos bibliográficos, material de investigación y cuantos bienes muebles o inmuebles de interés para el objeto de la Fundación que se estime conveniente, así como promover su adquisición o donación por terceros, públicos o privados.
- Promover y financiar actuaciones conducentes al cumplimiento de los fines fundacionales y estimular la cooperación entre los sectores público y privado, las organizaciones sociales y las zonas rurales y urbanas.
- Establecer y mantener relaciones con cualesquiera entidades públicas o privadas, concertar convenios, así como difundir y promover nacional e internacionalmente el patrimonio investigador y científico que integra la citada "FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN", cuantas otras implícitas o complementarias de las anteriores redunden en beneficio de los fines de la Fundación.
- Colaborar con el Hospital Provincial, apoyando cuantas iniciativas se adopten convergentes con los fines de la Fundación, referidos al desarrollo del ámbito de la Oncología y de la Oftalmología, con los cuales mantiene vinculaciones fundacionales.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

Ver ANEXO I

1.3 La fundación tiene su sede social en Castellón, Avenida Doctor Clará, 19

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Las cuentas anuales adjuntas serán sometidas a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la fecha de formulación de las Cuentas Anuales no existen datos o información relevante que, a juicio de los Administradores de la Fundación, lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. La fundación no ha realizado ningún cambio en estimaciones contables en el actual ejercicio que haya sido significativo.

d) Comparación de la información:

Las cuentas anuales del ejercicio anterior han sido modificadas por la corrección de errores, puede verse el detalle en el apartado g).

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos del balance recogidos en varias partidas.

f) Cambios en criterios contables:

No ha habido cambios en criterios contables en el presente ejercicio.

g) Corrección de errores:

En el presente ejercicio ha habido corrección de errores por imputación excesiva de gastos en ejercicios pasados por un importe de 63.503,60€ que han supuesto un abono en la cuenta contable de Reservas Voluntarias.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible:

El Inmovilizado Intangible de la Fundación está calificado de **inmovilizado no generador de flujos de efectivo**: ya que se posee con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

La Fundación reconoce sus activos intangibles cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Son activos según la definición de activo dada por el Plan General de Contabilidad en su artículo 4^º del Marco Conceptual de la Contabilidad.
- Cumplen los requisitos impuestos por el artículo 5^º del mismo Marco Conceptual para el registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales.
- Son identificables, en el sentido de que, o bien son susceptibles de ser separados de la empresa, o bien surgen derechos legales o contractuales.

En concreto, la Fundación solo contabiliza como activos intangibles los programas de ordenador, los cuales son valorados inicialmente a su precio de adquisición. Atendiendo a la normativa vigente, estos activos son amortizados íntegramente en cuatro años.

Sólo se practican correcciones valorativas a los activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable. Hasta la fecha no se ha dado esta situación.

b) Inmovilizado material

El Inmovilizado Material de la Fundación está calificado de **inmovilizado no generador de flujos de efectivo**: ya que se posee con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento

comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción, al que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento.

Al coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la propia empresa se incorpora el coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y demás costes directa o indirectamente imputables, correspondientes al periodo de fabricación o construcción. El precio de adquisición incluirá obligatoriamente los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, girados por el proveedor o correspondientes a préstamos u otro tipo de financiación ajena y destinados a financiar la adquisición siempre que el periodo de montaje exceda del año. En caso de que el periodo de montaje no exceda del año los gastos financieros ocasionados se tratarán como gastos del ejercicio.

Las inmovilizaciones materiales se amortizan linealmente según su vida útil estimada, teniendo en cuenta la realización de turnos, en su caso. En concreto se han aplicado las siguientes bandas:

Descripción	% Anual
Construcciones.....	3,00
Maquinaria.....	10,00
Mobiliario.....	10,00
Equipos procesos información.....	25,00

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

En el inmovilizado material no hay partidas valoradas por una cantidad fija.

c) Inversiones inmobiliarias:

No es de aplicación.

d) Bienes del Patrimonio Histórico:

No es de aplicación.

e) Arrendamientos:

No es de aplicación.

f) Permutas:

No es de aplicación.

g) Activos y pasivos financieros:

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y prestaciones de servicios por

operaciones de tráfico de la empresa, y los créditos que no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior al año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan correcciones valorativas respecto al grupo de créditos comerciales al existir evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de circunstancias ocurridas después de su reconocimiento inicial y que ocasionan una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar

No es de aplicación.

Activos financieros a coste

No es de aplicación.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros que figuran en las Cuentas Anuales y que incluyen todas las deudas y obligaciones de pago, tanto las comerciales como las no comerciales, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría Pasivos financieros a coste amortizado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción y gastos financieros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con

vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

h) Créditos y débitos por la actividad propia:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

1. Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerá por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad o en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, según proceda, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

2. Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

i) Existencias:

No es de aplicación.

j) Transacciones en moneda extranjera:

No es de aplicación.

k) Impuesto sobre beneficios:

La entidad por el impuesto de sociedades en el presente ejercicio está incluida en el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, por lo que tributa conforme a lo dispuesto en dicha disposición.

l) Ingresos y gastos:

1. Gastos.

1.1 Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

1.2 Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

1.3 Gastos de carácter plurienal

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

1.4 Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 del presente apartado, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
 - b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
 - c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
 - d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.
- m) Provisiones y contingencias:
- No es de aplicación.
- n) Subvenciones, donaciones y legados:

1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación, según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurienal, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

- 4.1. Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una

base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

4.2. Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.3. Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

4.4. Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Fusiones entre entidades no lucrativas:

No es de aplicación.

o) Negocios conjuntos:

No es de aplicación.

p) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

No es de aplicación.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	31/12/2019	ALTAS	31/12/2020
APLICACIONES INFORMÁTICAS	82.664,12	0,00	82.664,12
TOTAL	82.664,12	0,00	82.664,12

AMORT ACUM INMOV INTANGIBLE	31/12/2019	DOTACION	31/12/2020
APLICACIONES INFORMÁTICAS	-60.783,07	-9.190,96	-69.974,03

TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO	21.881,05		12.690,09
------------------------------------	-----------	--	-----------

INMOVILIZADO MATERIAL	31/12/2019	ALTAS	31/12/2020
CONSTRUCCIONES	114.754,00	0,00	114.754,00
MAQUINARIA	989.315,93	9.134,31	998.450,24
MOBILIARIO	14.092,92	0,00	14.092,92
EQUIPOS PROCESOS INFORMAC.	27.410,04	0,00	27.410,04
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	1.304,38	1.304,38
TOTAL	1.145.572,89	10.438,69	1.156.011,58

AMORT ACUM INMOV MATERIAL	31/12/2019	DOTACION	31/12/2020
CONSTRUCCIONES	-48.196,68	-3.442,62	-51.639,30
MAQUINARIA	-942.201,81	-19.674,79	-961.876,60
MOBILIARIO	-7.978,10	-736,44	-8.714,54
EQUIPOS PROCESOS INFORMAC.	-22.938,17	-2.029,19	-24.967,36
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	-116,86	-116,86
TOTAL	-1.021.314,76	-25.999,90	-1.047.314,66

TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL NETO	124.258,13		108.696,92
----------------------------------	------------	--	------------

INMOVILIZADO INTANGIBLE	31/12/2018	ALTAS	31/12/2019
APLICACIONES INFORMÁTICAS	82.664,12	0,00	82.664,12
TOTAL	82.664,12	0,00	82.664,12

AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	31/12/2018	DOTACIÓN	31/12/2019
APLICACIONES INFORMÁTICAS	-50.218,05	-10.565,02	-60.783,07

TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO	32.446,07		21.881,05
------------------------------------	-----------	--	-----------

INMOVILIZADO MATERIAL	31/12/2018	ALTAS	31/12/2019
CONSTRUCCIONES	114.754,00	0,00	114.754,00
MAQUINARIA	989.315,93	0,00	989.315,93
MOBILIARIO	9.468,60	4.624,32	14.092,92
EQUIPOS PROCESOS INFORMAC.	24.083,39	3.326,65	27.410,04
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.137.621,92	7.950,97	1.145.572,89

AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	31/12/2018	DOTACIÓN	31/12/2019
CONSTRUCCIONES	-44.754,06	-3.442,62	-48.196,68
MAQUINARIA	-908.627,14	-33.574,67	-942.201,81
MOBILIARIO	-7.215,93	-762,17	-7.978,10
EQUIPOS PROCESOS INFORMAC.	-20.172,46	-2.765,71	-22.938,17
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00
TOTAL	-980.769,59	-40.545,17	-1.021.314,76

TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL NETO	156.852,33		124.258,13
---	-------------------	--	-------------------

Correcciones valorativas por deterioro:

No es de aplicación.

Detalle de inversiones inmobiliarias:

No es de aplicación.

Bienes cedidos en uso:

La Fundación tiene cedidos en uso, propiedad del CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN, los locales donde tiene ubicada su sede social. El tratamiento que se da a esta cesión es el descrito en el punto 3. n). 4.3.

La Fundación ha devengado en el ejercicio 2020 un gasto y un ingreso por dicha cesión por importe de 38.400 euros (mismo importe en el ejercicio 2019), que ha sido registrado en las partidas Otros gastos de la actividad y Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio.

Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

No es de aplicación.

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:




USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	2020			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	125.003,31	525.534,60	487.595,46	162.942,45

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	2019			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	145.355,64	511.082,83	531.435,16	125.003,31

En el ejercicio 2020 se ha recuperado crédito considerado incobrable en ejercicios anteriores por importe de 726,-€. Las disminuciones del ejercicio 2019 incluyen una dotación por deterioro de los usuarios y otros deudores de la actividad propia dotada en el ejercicio por importe de 1.844,-€. El saldo de la cuenta que recoge el deterioro acumulado de los usuarios y deudores por la actividad propia en 2020 asciende a 16.536,93€ y en 2019 ascendía a 17.259,93€.

7. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores" es el siguiente:

BENEFICIARIOS ACREEDORES	2020			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	0,00	50.966,81	50.966,81	0,00

BENEFICIARIOS ACREEDORES	2019			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	0,00	35.544,30	35.544,30	0,00

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La entidad no tiene instrumentos financieros a largo plazo en el activo del balance ni en este ejercicio ni en el pasado.

El saldo de "usuarios y otros deudores de la actividad propia" en el ejercicio 2019 asciende a 125.003,31€ y en el ejercicio 2020 a 162.942,45€. El epígrafe de Deudores comerciales que en el ejercicio 2019 no tenía contenido, en 2020 asciende a 71.575,17€. Ambos epígrafes pertenecen a la clase de activo financiero "Créditos, derivados y otros".

	Clases de activos financieros			
	Créditos, derivados y otros (1)			
	2020		2019	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio	0,00	17.262,93	0,00	15.418,93
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	1.844,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	-726,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio	0,00	16.536,93	0,00	17.262,93

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Usuarios y otros deudores de la actividad propia"

	Clases de activos financieros			
	Créditos, derivados y otros (1)			
	2019		2018	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio	0,00	15.418,93	0,00	15.418,93
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	1.844,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio	0,00	17.262,93	0,00	15.418,93

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Usuarios y otros deudores de la actividad propia"

EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

No es de aplicación.

9. PASIVOS FINANCIEROS

La entidad no tiene instrumentos financieros a largo plazo en el pasivo del balance ni en este ejercicio ni en el pasado.

CLASIFICACION POR VENCIMIENTOS		
	2020	2019
DEUDAS		
Acreedores varios	183.233,56	204.826,34
TOTAL	183.233,56	204.826,34

En el cuadro no se incluyen las deudas con administraciones públicas las cuales ascienden a 33.663,63€ en 2020 y a 37.977,41€ en 2019.

No hay deudas con garantía real.




10. FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional asciende a la cantidad de 32.400,00 euros.

No ha habido aportaciones a la dotación fundacional en el presente ejercicio.

No existen desembolsos pendientes de aportación.

11. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

La Fundación está acogida al régimen fiscal desarrollado en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, mediante comunicación a la Administración tributaria de fecha 9 de marzo de 2006.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en los apartados 1.1, 1.2, 14, de esta memoria.

No existen diferencias temporarias deducibles ni imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

No se han aplicado incentivos fiscales en el presente ejercicio.

2. Otros tributos

En los ejercicios 2020 y 2019 se han contabilizado 30,60€ y 234,61€, respectivamente, en concepto de tasas.

12. INGRESOS Y GASTOS

Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias":

	2020	2019
	Importe	Importe
Formación	33.279,00	6.000,00
TOTAL	33.279,00	6.000,00

Desglose de la partida 3.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias":

	2020	2019
	Importe	Importe
Aportación proyectos	17.687,81	29.544,30
TOTAL	17.687,81	29.544,30

Desglose de la partida 3.d) de la cuenta de resultados "Reintegro subvenciones, donaciones y legados":

	2020	2019
	Importe	Importe
Reintegro subvenciones, donaciones y legados	0,00	15.354,64
TOTAL	0,00	15.354,64

Desglose de la partida 6 de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

	2020	2019
	Compras nacionales	Compras nacionales
Bienes destinados a la actividad	4.138,20	25.652,57

Desglose de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

	2020	2019
	Importe	Importe
Sueldos y salarios	232.053,18	248.450,47
S.S. a cargo de la empresa	71.971,23	78.120,04
Otras cargas sociales	998,59	989,14
TOTAL	305.023,00	327.559,65

Desglose de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad":

	2020	2019
	Importe	Importe
Arrendamiento y cánones	38.400,00	43.328,33
Reparaciones y conservación	17.883,37	5.578,89
Servicios de profesionales independientes	196.478,10	131.061,80
Primas de seguros	5.992,17	0,00
Servicios bancarios	649,58	292,14
Publicidad, propaganda y relaciones públ.	12.147,40	4.192,54
Viajes y dietas	3.591,97	11.260,04
Mensajería	63,22	0,00
Formación	1.557,86	10.580,48
Oficina	3.207,85	2.478,96
Asesorías y consultorías	23.216,05	20.665,47
Otros gastos	4.976,00	6.101,55
Otros tributos	862,82	234,61
Correcciones por deterioro de créditos	-726,00	1.844,00
TOTAL	308.300,39	237.618,81

Desglose de la partida 1.c) de la cuenta de resultados "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones":

Los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones ascienden a la cantidad de 379.367,15€ en el ejercicio 2020 y a 337.835,25€ en el ejercicio 2019 que provienen de ensayos clínicos y estudios observacionales.

No ha habido permutas de bienes no monetarios ni de servicios.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Análisis del movimiento de la partida de balance Subvenciones, donaciones y legados recibidos:

	2019	Entradas	Imputado a resultados	2020
Subvenciones	71.320,83	275.940,93	-281.627,67	65.634,09
Donaciones	38.219,89	136.698,00	-148.776,15	26.141,74
TOTAL	109.540,72	412.638,93	-430.403,82	91.775,83

	2018	Entradas	Imputado a resultados	2019
Subvenciones	85.358,84	150.282,60	-164.320,61	71.320,83
Donaciones	50.298,04	76.766,50	-88.844,65	38.219,89
TOTAL	135.656,88	227.049,10	-253.165,26	109.540,72

Detalle de las subvenciones recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2005		INMOVILIZADO	120.986,40	54.429,09	3.442,62	63.114,69
2010	Mº DE CIENCIA E INNOVACION	INVESTIGACION/I NMOVILIZADO	42.182,00	41.146,60	1.035,40	0,00
2011	Mº DE CIENCIA E INNOVACION	INVESTIGACION/I NMOVILIZADO	203.028,84	202.294,87	496,66	237,31
2009	INSTITUTO CARLOS III	INVESTIGACION/I NMOVILIZADO	18.876,00	15.881,85	712,06	2.282,09
2020	CONSORCIO HOSPITAL	ARRENDAMIENTO CONTABLE	38.400,00	0	38.400,00	0
2020	DIPUTACION PROVINCIAL CASTELLON	EXPLOTACION	159.984,17	0	159.984,17	0
2020	AYTO. PEÑISCOLA	EXPLOTACION	3.600,00	0	3.600,00	0
2020	AYTO. ONDA	EXPLOTACION	6.000,00	0	6.000,00	0
2020	GENERALITAT VALENCIANA	EXPLOTACION	25.581,16	0	25.581,16	0
2020	AYTO VILAREAL	EXPLOTACION	30.000,00	0	30.000,00	0
2020	INSTITUTO CARLOS III	EXPLOTACION	6.375,60	0	6.375,60	0
2020	AYTO. CASTELLON	EXPLOTACION	6.000,00	0	6.000,00	0
TOTAL					281.627,67	65.634,09

Detalle de las donaciones recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2013	ENTIDADES PRIVADAS	INMOVILIZADO	88.500,00	60.495,21	8.850,00	19.154,79
2013	ENTIDADES PRIVADAS	INMOVILIZADO	32.281,50	22.066,40	3.228,15	6.986,95
2020	ENTIDADES PRIVADAS	EXPLOTACION	136.698,00	0	136.698,00	0
TOTAL					148.776,15	26.141,74

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1 Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, FORMACIÓN Y PREPARACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL CANCER. INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, FORMACIÓN Y PREPARACIÓN EN EL AVANCE DE LAS TÉCNICAS OFTALMOLÓGICAS. INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, FORMACIÓN Y PREPARACIÓN EN MATERIA DE SALUD MENTAL. ORGANIZACIÓN DE CURSOS, SIMPOSIOS, CONGRESOS EN SU SENTIDO MÁS AMPLIO.
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores **	J01
Lugar desarrollo de la actividad	- AVDA. DOCTOR CLARÁ, 19 – CASTELLÓN - MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

** Ver clasificación en anexo

Descripción detallada de la actividad realizada.

VER ANEXO I

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4,00	3,50	6.070,00	6.174,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

No es de aplicación.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	115.000,00	50.966,81
a) Ayudas monetarias	85.000,00	33.279,00
b) Ayudas no monetarias	30.000,00	17.687,81
Aprovisionamientos	15.100,00	4.138,20
Gastos de personal	139.700,00	159.995,68
Otros gastos de explotación	115.200,00	110.874,30
Amortización del inmovilizado	23.132,00	35.190,86
Gastos financieros	0,00	6.525,22
Subtotal gastos	408.132,00	367.691,07
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	100.000,00	10.438,69
Subtotal recursos	100.000,00	10.438,69
TOTAL	508.132,00	378.129,76

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

No es de aplicación.

Actividad 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	GESTIÓN ECONÓMICA ENSAYOS CLÍNICOS CONSORCIO HOSPITALARIO
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores **	J01
Lugar desarrollo de la actividad	AVDA. DOCTOR CLARÁ, 19 - CASTELLÓN

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

** Ver clasificación en anexo

Descripción detallada de la actividad prevista.

ADMINISTRACIÓN DE LOS ENSAYOS CLÍNICOS QUE SE REALIZAN EN EL HOSPITAL PROVINCIAL

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2,00	3,75	3.038,00	6.615,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

No es de aplicación.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	10.000,00	0,00
a)Ayudas monetarias	10.000,00	0,00
Aprovisionamientos	6.100,00	0,00
Gastos de personal	90.200,00	145.027,32
Otros gastos de explotación	140.725,00	197.426,09
Subtotal gastos	247.025,00	342.453,41
TOTAL	247.025,00	342.453,41

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

No es de aplicación

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad	Actividad	Total	TOTAL
	1	2	actividades	
Gastos por ayudas y otros	50.966,81	0,00	50.966,81	50.966,81
a) Ayudas monetarias	33.279,00	0,00	33.279,00	33.279,00
b) Ayudas no monetarias	17.687,81	0,00	17.687,81	17.687,81
Aprovisionamientos	4.138,20	0,00	4.138,20	4.138,20
Gastos de personal	159.995,68	145.027,32	305.023,00	305.023,00
Otros gastos de explotación	110.874,30	197.426,09	308.300,39	308.300,39
Amortización del inmovilizado	35.190,86	0,00	35.190,86	35.190,86
Gastos financieros	6.525,22	0,00	6.525,22	6.525,22
Subtotal gastos	367.691,07	342.453,41	710.144,48	710.144,48
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	10.438,69	0,00	10.438,69	10.438,69
Subtotal inversiones	10.438,69	0,00	10.438,69	10.438,69
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	378.129,76	342.453,41	720.583,17	720.583,17

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y Prestación de servicios de las actividades pro	250.000,00	379.367,15
Subvenciones del sector público	250.000,00	275.940,93
Aportaciones privadas	90.000,00	136.698,00
Otros tipos de ingresos	83.500,00	17.764,89
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	673.500,00	809.770,97

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

No hay otros recursos obtenidos por la entidad.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

No es de aplicación.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

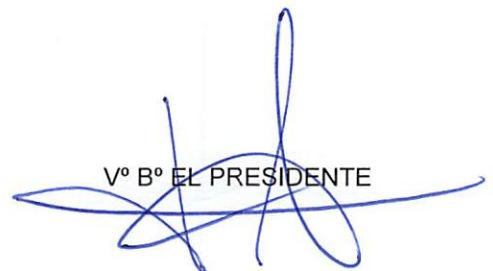
No ha habido variaciones significativas.

14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

La dotación fundacional se compone de **32.400,00** euros totalmente aportados.

No existen bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.



Cuentas Anuales PYMESFL de la Fundación de la C.V. Hospital Provincial Castellón Ejercicio 2020

www.fundacionhospitalprovincial.es



1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos conforme a la ley 50/2002 de 26 de diciembre, de fundaciones:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINESES					IMPORTE PENDIENTE
				%	Importe		2016	2017	2018	2019	2020	
2016	258.943,28	898.826,03	1.157.769,31	83,44%	966.043,42	966.043,42						0,00
2017	103.238,43	675.772,60	779.011,03	88,26%	687.580,70	687.580,70	687.580,70					0,00
2018	168.919,47	665.974,88	834.894,35	77,23%	644.784,99	644.784,99			644.784,99			0,00
2019	-103.578,06	695.037,72	591.459,66	114,63%	677.994,66	677.994,66				677.994,66		0,00
2020	-103.578,06	773.648,08	670.070,02	114,42%	766.660,80	766.660,80					766.660,80	0,00
TOTAL	323.945,06	3.709.259,31	4.033.204,37			3.743.064,57	966.043,42	687.580,70	644.784,99	677.994,66	766.660,80	0,00

EL SECRETARIO

Página 25

Vº Bº EL PRESIDENTE

a) No se han producido ajustes negativos del resultado contable.

b) Ajustes positivos del resultado contable:

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines			
Conceptos de gasto			Importe
Gastos por ayudas y otros			50.966,81
Aprovisionamientos			4.138,20
Gastos de personal			305.023,00
Otros gastos de explotación			308.300,39
Amortización del inmovilizado			35.190,86
Gastos financieros			6.525,22
SUBTOTAL			710.144,48
B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
11300000	RESERVAS VOLUNTARIAS	AJUSTES MENORES GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	63.503,60
SUBTOTAL			63.503,60
TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			773.648,08

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines			738.457,22	738.457,22
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)	10.438,69	17.764,89	0,00	28.203,58
2.1 Realizadas en el ejercicio	10.438,69	0,00	0,00	
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		17.764,89	0,00	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		17.764,89		
TOTAL (1 + 2)				766.660,80



Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Importe hasta el ejercicio (2019)	Importe en el ejercicio (2020)	Importe pendiente
FUNDACION LA CAIXA	09/12/2005	114.754,00		114.754,00	48.196,69	3.442,62	63.114,69
CAMPANA	15/10/2005	6.232,40		6.232,40	6.232,40	0,00	0,00
LABORATORIO BIOL MOLEC	02/07/2007	181.734,85		181.734,85	181.734,85	0,00	0,00
LABORATORIO BIOL MOLEC	28/05/2008	78.114,28		78.114,28	78.114,28	0,00	0,00
DIPUTACIO PROG ADQ EQUIP	23/10/2009	46.049,59		46.049,59	46.049,59	0,00	0,00
DIPUTACIO PROG ADQ EQUIP	05/11/2009	132.499,89		132.499,89	132.499,89	0,00	0,00
CARLOS III PROYECT	03/02/2009	19.744,71		19.744,71	19.744,71	0,00	0,00
DIP CAMARA HIPERBARIC	20/01/2009	470.717,68		470.717,68	470.717,68	0,00	0,00
FUNDANET	27/09/2010	3.234,87		3.234,87	3.234,87	0,00	0,00
FUNDANET	16/11/2010	634,95		634,95	634,95	0,00	0,00
FUNDANET	16/11/2010	4.852,31		4.852,31	4.852,31	0,00	0,00
FUNDANET	16/11/2010	11.322,05		11.322,05	11.322,05	0,00	0,00
ALGORITMOS DOSIMETRIA	01/03/2010	32.525,00		32.525,00	31.489,60	1.035,40	0,00
PBL00015 FUNDANET	08/07/2011	12.939,47		12.939,47	12.939,47	0,00	0,00
PBL00015 FUNDANET	08/07/2011	302,29		302,29	302,29	0,00	0,00
PBL00015 FUNDANET	08/07/2011	302,29		302,29	302,29	0,00	0,00
PBL00012 SIMULACION Y TRATAMIENTO GUIADO	20/06/2011	918,00		918,00	783,19	91,80	43,01
PBL00012 SIMULACION Y TRATAMIENTO GUIADO	23/06/2011	2.800,48		2.800,48	2.386,94	280,05	133,49
PBL00012 SIMULACION Y TRATAMIENTO GUIADO	24/06/2011	540,00		540,00	460,11	54,00	25,89
PBL00012 SIMULACION Y TRATAMIENTO GUIADO	29/06/2011	708,10		708,10	602,37	70,81	34,92
PROY.EVA.TEC.SANIT.CARLOS III	11/05/2009	6.752,67		6.752,67	6.752,67	0,00	0,00
PROY.EVA.TEC.SANIT.CARLOS III	11/05/2009	517,28		517,28	517,28	0,00	0,00
PROY.EVA.TEC.SANIT.CARLOS III	13/10/2009	3.057,81		3.057,81	3.057,81	0,00	0,00
PROY.EVA.TEC.SANIT.CARLOS III	13/10/2009	787,60		787,60	787,60	0,00	0,00
PROY.EVA.TEC.SANIT.CARLOS III	13/10/2009	640,02		640,02	640,02	0,00	0,00
PROY.EVA.TEC.SANIT.CARLOS III	30/09/2010	7.120,61		7.120,61	4.126,46	712,06	2.282,09
PROY.INVEST.COORDINA.CARLOS III	03/02/2010	585,00		585,00	585,00	0,00	0,00
PROY.INVEST.COORDINA.CARLOS III	24/02/2010	591,83		591,83	591,83	0,00	0,00
PROY.INVEST.COORDINA.CARLOS III	24/02/2010	532,32		532,32	532,32	0,00	0,00
PROY.INVEST.COORDINA.CARLOS III	24/02/2010	521,88		521,88	521,88	0,00	0,00
DONACION CROMA PHARMA, S.L.	01/03/2013	27.500,00		27.500,00	18.797,95	2.750,00	5.952,05
DONACION CROMA PHARMA, S.L.	01/03/2013	10.000,00		10.000,00	6.835,62	1.000,00	2.164,38
DONACION CROMA PHARMA, S.L.	01/03/2013	51.000,00		51.000,00	34.861,64	5.100,00	11.038,36
DONACION ASP 96, S.L.	01/03/2013	19.777,50		19.777,50	13.519,14	1.977,75	4.280,61
DONACION ASP 96, S.L.	01/03/2013	4.800,00		4.800,00	3.281,10	480,00	1.038,90
DONACION ASP 96, S.L.	01/03/2013	7.704,00		7.704,00	5.266,16	770,40	1.667,44
AJL OPHTHALMIC, S.A.	20/05/2014	440,22	440,22				0,00
IDCP B.V.	11/06/2014	369,50	369,50		369,50		0,00
AYUDAS OPTICAS BAJA VISION, S.L.	12/12/2014	836,53	836,53		836,53		0,00
J.M. FORCADA	19/12/2014	550,01	550,01		550,01		0,00
LIFE TECHNOLOGIES, S.A. S/Fra. Nº 525651 RI	19/02/2015	450,85	450,85		450,85		0,00
J.M.FORCADA, S.L. S/Fra. Nº A/1400866	03/02/2015	711,87	711,87		711,87		0,00
J.M.FORCADA, S.L. S/Fra. Nº A/1500357	14/05/2015	722,19	722,19		722,19		0,00
J.M.FORCADA, S.L. S/Fra. Nº A/1500357	14/05/2015	193,00	193,00		193,00		0,00
J.M.FORCADA, S.L. S/Fra. Nº A/1500357	14/05/2015	150,22	150,22		150,22		0,00
TOPCON ESPAÑA, S.A. S/Fra. Nº 201515342	13/07/2015	2.401,85	2.401,85		2.401,85		0,00
INFOGRAU, CB S/Fra. Nº 2015/0206	18/09/2015	2.669,00	2.669,00		2.669,00		0,00
RAFAEL LLORENS	18/05/2016	1.113,20	1.113,20		1.113,20		0,00
FORCADA Ordenador	20/12/2016	1.097,39	1.097,39		1.097,39		0,00
MOBILIARIO de oficina	14/06/2017	2.525,45	2.525,45		2.525,45		0,00
PLATAFORMA QUIBIM	30/06/2017	36.300,00	36.300,00		36.300,00		0,00
PORTATIL ASUS X541	14/07/2017	1.197,90	1.197,90		1.197,90		0,00
FORCADA Ordenador Hacer Veriton	14/07/2017	1.804,73	1.804,73		1.804,73		0,00
PC MONITOR FORCADA	08/03/2018	690,09	690,09		690,09		0,00
MOBILIARIO de oficina Grafos Ofimarket	07/02/2019	4.624,32	4.624,32		4.624,32		0,00
Microtorre HP + 2 monitores asus	06/03/2019	1.743,66	1.743,66		1.743,66		0,00
Portatil MSI GL63-675ES + monitor Samsung	01/04/2019	1.582,99	1.582,99		1.582,99		0,00
Cngelador LIEBHERR 8C	07/02/2020	1.304,38	1.304,38			1.304,38	
Escaner 3D	17/04/2020	9.134,31	9.134,31			9.134,31	
		1.335.429,40	72.613,66	1.262.815,74	1.215.449,99	28.203,58	91.775,83

14.3. Gastos de administración

No es de aplicación.

EL SECRETARIO

Página 27

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fundación
Hospital Provincial
Castellón

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No es de aplicación.

16. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación:

En el ejercicio actual no ha habido cambios en el órgano de gobierno.

2. Información sobre las autorizaciones otorgadas por el Protectorado y las solicitudes de autorización sobre las que no se haya recibido el acuerdo correspondiente.

No es de aplicación.

3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

PERSONAL		
	2020	2019
PERSONAL MEDIO DEL EJERCICIO	7,60	8,68
TOTAL	7,60	8,68

No hay personas con discapacidad mayor o igual al 33%.

4. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE:

No hay hechos relevantes posteriores al cierre que afecten o puedan afectar a la Fundación.

COMPOSICIÓN PATRONATO FCVHPCS Castellón	
Presidente	Presidente Diputación Provincial de Castellón. D. José Pascual Martí García
Vicepresidente	Presidente de la Fundación Lubasa D. Luis Batalla Romero
Secretario	Director Gerente Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón. D. Joaquín Sanchís García.
Vocales	
Públicos	Conseller de Sanidad. Dña. Ana Barceló representada por D. Edelmiro Sebastián, Director Territorial
	Ayuntamiento de Castellón Dña. Patricia Puerta Barberá
	Ayuntamiento de Burriana Dña. M^a José Safont Melchor

EL SECRETARIO

Página 28

Vº Bº EL PRESIDENTE

**Fundación
Hospital Provincial
Castellón**


Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

	Ayuntamiento de Benicàssim Dña. Susana Marqués Escoín
	Ayuntamiento de Vila-Real Dña. Silvia Gómez Rey
	Ayuntamiento de Almazora Dña. Mercedes Galí Alfonso
	Ayuntamiento de Oropesa del Mar Dña. Micaela Soledad Bermudez Pérez
	Ayuntamiento de Segorbe Dña- M^a Carmen Climent
	Ayuntamiento de Peñíscola D. Andres Martínez Castellá
	Ayuntamiento de Torreblanca Dña. Engracia María Espejo Lara (Concejala Sanidad)
	Ayuntamiento de Nules Dña. Susana Tuzons
	Ayuntamiento de Onda D. Oscar Valero Manuel
	Ayuntamiento de Alcora D. Samuel Falomir Sancho
	Ayuntamiento de la Vall d'Uixò Dña. Francesca Bartolomé Palasí
	Ayuntamiento de Montanejos D. Miguel Sandalinas
Privados	
	Fundación Lubasa D. Luis Batalla. Romero
	Funcoopcas D. Enrique Barreda Badal
	Fundación Caja Castellón D. Juan Antonio Llopis Nicolau
	Colegio Oficial de Médicos de Castellón D. José María Breva Sanchís
	Autoridad Portuaria de Castellón D. Francisco Toledo Lobo
	Cerámicas Aparici D. Ricardo Aparici Edo
	Infinita Renovables D. Rafael Lorenzo Fernandez
	Fundación Torrecid, S.A. D. Miguel Ánge Michavila Heras
	Rocersa Cerámica

EL SECRETARIO

Página 29

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fundación
Hospital Provincial
Castellón

	D. Pedro Llop García
	Mercury Cerámica D. Ramón Marco Bodi
	Nomar Patrimonial D. Fernando Roig Alfonso
	Eleckta Medical D. José Sanchez Plaza
	Quimicer D. Antonio Bonet Arzo
	B.P. Oil Refinería D. Juan Carlos Navarro
	Hoteles Civis Dña. Berta Rapalo Badenas

Los honorarios devengados por los auditores de la Fundación durante los ejercicios 2020 y 2019, exclusivamente por trabajos de auditoría de cuentas anuales, han ascendido a 10.190,47€ y 8.200, 00€ respectivamente en cada uno de ellos.

5. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable:

No es de aplicación.

EL SECRETARIO

www.fundacionhospitalprovincial.es

Página 30

Vº Bº EL PRESIDENTE

17. INVENTARIO

ACTIVO					
	FECHA ADQUISICION	VALOR ADQUISICION	AMORTIZACIONES	VALOR NETO CONTABLE	
SEMICROL SL	27/09/2010	3.752,45	3.752,45	0,00	F
SEMICROL SL	27/09/2010	749,24	749,24	0,00	F
SEMICROL SL	27/09/2010	5.725,73	5.725,73	0,00	F
SEMICROL SL	27/09/2010	13.360,02	13.360,02	0,00	F
SEMICROL, S.L	08/07/2011	15.268,59	15.268,59	0,00	F
SEMICROL, S.L	08/07/2011	356,70	356,70	0,00	F
SEMICROL, S.L	08/07/2011	356,70	356,70	0,00	F
ASEFIME, S.L.	16/09/2013	3.947,63	3.947,63	0,00	F
J.M.FORCADA, S.L. S/Fra. N° A/1500357	14/05/2015	135,70	135,70	0,00	F
TOPCON ESPAÑA, S.A. S/Fra. N° 201515342	13/07/2015	1.598,16	1.598,16	0,00	F
RAFAEL LLORENS	18/05/2016	1.113,20	1.113,20	0,00	F
PLATAFORMA QUIBIM	30/06/2017	36.300,00	23.609,91	12.690,09	F
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		82.664,12	69.974,03	12.690,09	
CONSTRUCCIONES					
VALCOMAR SA	31/12/2005	114.754,00	51.639,30	63.114,70	F
MAQUINARIA					
FAX	19/07/2005	174,00	174,00	0,00	F
CAMPANAS FARMACIA	28/09/2005	6.232,40	6.232,40	0,00	F
ONCOLOGIA DERMATOLOGIA	21/05/2007	11.998,98	11.998,98	0,00	F
MATERIAL RADIOTERAPIA	20/07/2007	56.683,35	56.683,35	0,00	F
MATERIAL OFTALMOLOGIA	28/09/2007	8.886,35	8.886,35	0,00	F
MATERIAL LABORATORIO SICTA	31/12/2007	343.501,14	343.501,14	0,00	F
S/FRA. N°208 MATERIAL RADIOTERAPIA	31/01/2008	32.314,00	32.314,00	0,00	F
S/FRA. 282175 MAT. CIRUGIA ONCOLOG. ABDOM.	16/07/2008	17.505,07	17.505,07	0,00	F
S/FRA. 712390 CARROS DE PARADA	10/02/2008	19.993,36	19.993,36	0,00	F
S/FRA. 712455 CARROS DE PARADA	14/02/2008	32,74	32,74	0,00	F
S/FRA. 816267 MAT. OFTALMOLOGIA	01/10/2008	9.616,09	9.616,09	0,00	F
S/FRA. 282549 MAT. SUELO PELVICO	28/08/2008	10.000,00	10.000,00	0,00	F
S/FRA. 90136 MAT. SUELO PELVICO	01/10/2008	55.299,89	55.299,89	0,00	F
S/FRA. 183866 MAT. DERMATOL. TUM. CUTA.	18/06/2008	10.700,00	10.700,00	0,00	F
S/FRA. 9437 MAT. RADIOTERAPIA UN DIGEST.	25/02/2008	25.733,50	25.733,50	0,00	F
S/FRA. 8872597 MAT. BIOPSIAS CIRUGIA CANCER	01/07/2008	16.100,00	16.100,00	0,00	F
S/FRA. 8876017 MAT. BIOPSIAS CIRUGIA CANCER	10/07/2008	3.899,99	3.899,99	0,00	F
FRA APLIEDD BIOSTE	01/10/2009	72,96	72,96	0,00	F
FRA IBERA SA	11/05/2009	11.342,00	11.342,00	0,00	F
FRA FIMECORP	13/10/2009	1.322,87	1.322,87	0,00	F
FRA MCP IBERA	13/10/2009	5.136,00	5.136,00	0,00	F
FRA DRAGUER MEDICAL	01/10/2009	8.967,90	8.967,90	0,00	F
FRA DRAGUER MEDICAL	01/10/2009	12.000,00	12.000,00	0,00	F
FRA GRUPO TAPER	01/10/2009	47.200,00	47.200,00	0,00	F
FRA SIGMA ALDRICH	03/12/2009	1.745,87	1.745,87	0,00	F
FRA APPLIED BIOSYSTE	02/01/2010	555,06	555,06	0,00	F
FRA APPLIED BIOSYSTE	02/01/2010	350,03	350,03	0,00	F
FRA APPLIED BIOSYSTE	02/01/2010	56,26	56,26	0,00	F
FRA BIOTERRA BIOLO	01/03/2010	34.801,75	34.801,75	0,00	F
FRA GRUPO TAPER	14/04/2010	53.500,00	53.500,00	0,00	F
FRA BLOSS GROUP	30/04/2010	19.896,65	19.896,65	0,00	F
FRA IGEM SL	30/04/2010	611,50	611,50	0,00	F
FRA PROMEGA BIOTECH	02/08/2010	1.190,59	1.190,59	0,00	F
FRA FLORIDA INSTRUMEN	30/09/2010	11.960,00	11.960,00	0,00	F
FRA APPLIED BIOSYSTE	27/10/2010	1.175,52	1.175,52	0,00	F
FRA VITRO	02/11/2010	2.000,00	2.000,00	0,00	F
MCP IBERIA, S.A.	20/06/2011	918,00	874,99	43,01	F
NATURAL POINT	23/06/2011	2.800,48	2.666,98	133,50	F
NUCLETRON, S.A.	24/06/2011	540,00	514,11	25,89	F
UNITED PARCEL SERVICE ESPAÑA LTD. Y COMPAÑIA, S.R.C.	29/06/2011	708,10	673,18	34,92	F
MEDICA, S.A.	08/07/2011	9.616,32	9.118,38	497,94	F

EL SECRETARIO

Página 31

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fundación
Hospital Provincial
Castellón

TOPCON ESPAÑA, S.A.	08/07/2011	8.945,79	8.482,57	463,22	F
J.M.FORCADA, S.L.	05/10/2011	352,82	325,95	26,87	F
BIOMETRO ZEISS IOL	01/03/2013	27.500,00	21.547,95	5.952,05	F
MATERIAL QUIRURGICO RUMEX	01/03/2013	10.000,00	7.835,62	2.164,38	F
LASER MULTISPORT VITRA	01/03/2013	51.000,00	39.961,64	11.038,36	F
MICROSCOPIO	01/03/2013	19.777,50	15.496,89	4.280,61	F
REFRACTOMETRO	01/03/2013	4.800,00	3.761,10	1.038,90	F
BIOM ZEISS	01/03/2013	7.704,00	6.036,56	1.667,44	F
AJL OPHTHALMIC, S.A.	20/05/2014	440,22	291,27	148,95	F
IDCP B.V.	11/06/2014	369,50	242,25	127,25	F
AYUDAS OPTICAS BAJA VISION, S.L.	12/12/2014	836,53	506,27	330,26	F
LIFE TECHNOLOGIES, S.A. S/Fra. N° 525651 RI	19/02/2015	450,85	264,34	186,51	F
ESCANER 3D	17/04/2020	9.134,31	720,73	8.413,58	
MOBILIARIO					
APERT 2005	10/11/2004	943,06	943,06	0,00	F
APERT 2005	18/11/2004	1.695,46	1.695,46	0,00	F
PERCHERO	25/01/2005	148,87	148,87	0,00	F
MOBILIARIO	10/11/2006	647,36	647,36	0,00	F
FRA HERMOSO	09/07/2007	603,51	603,51	0,00	F
S/FRA. 26204 HERMOSO	09/04/2008	1.863,86	1.863,86	0,00	F
S/FRA. 27289 HERMOSO	14/10/2009	525,99	525,99	0,00	F
FRA PERMASA CENTER	28/05/2010	515,04	515,04	0,00	F
NUEVO MOBILIARIO OFICINA	14/06/2017	2.525,45	894,65	1.630,80	F
MOBILIARIO de oficina Grafos Ofimarket	07/02/2019	4.624,32	876,74	3.747,58	F
EQUIPOS PROCESO DATOS					
FRA JM FORCADA	03/02/2010	585,00	585,00	0,00	F
FRA BECTON DIKINSON	05/02/2010	1.030,70	1.030,70	0,00	F
FRA JM FORCADA	24/02/2010	591,83	591,83	0,00	F
FRA JM FORCADA	24/02/2010	532,32	532,32	0,00	F
FRA JM FORCADA	24/02/2010	521,88	521,88	0,00	F
FRA APP INFORMATICA	11/03/2010	537,20	537,20	0,00	F
FRA BECTON DIKINSON	30/04/2010	1.207,08	1.207,08	0,00	F
FRA APPLE SALES	11/05/2010	799,00	799,00	0,00	F
FRA APPLE SALES	24/05/2010	945,00	945,00	0,00	F
FRA PIXMANIA	09/09/2010	528,17	528,17	0,00	F
J.M.FORCADA, S.L.	03/06/2011	1.034,02	1.034,02	0,00	F
J.M.FORCADA, S.L.	03/06/2011	1.197,04	1.197,04	0,00	F
J.M.FORCADA, S.L.	14/01/2013	814,33	814,33	0,00	F
APPLE RETAIL SPAIN, S.L.	20/05/2013	1.472,57	1.472,57	0,00	F
APPLE RETAIL SPAIN, S.L.	21/05/2013	99,00	99,00	0,00	F
J.M. FORCADA	19/12/2014	550,01	550,01	0,00	F
J.M.FORCADA, S.L. S/Fra. N° A/1400866	03/02/2015	711,87	711,87	0,00	F
J.M.FORCADA, S.L. S/Fra. N° A/1500357	14/05/2015	722,19	722,19	0,00	F
J.M.FORCADA, S.L. S/Fra. N° A/1500357	14/05/2015	193,00	193,00	0,00	F
J.M.FORCADA, S.L. S/Fra. N° A/1500357	14/05/2015	150,22	150,22	0,00	F
TOPCON ESPAÑA, S.A. S/Fra. N° 201515342	13/07/2015	2.401,85	2.401,85	0,00	F
INFOGRAU, CB S/Fra. N° 2015/0206	18/09/2015	2.669,00	2.669,00	0,00	F
FORCADA ORDENADOR	20/12/2016	1.097,39	1.097,39	0,00	F
PORTATIL ASUS X541	14/07/2017	1.197,90	1.037,91	159,99	F
ORDENADOR HACER VERITON	14/07/2017	1.804,73	1.563,68	241,05	F
PC + MONITOR FORCADA	08/03/2018	690,09	485,90	204,19	F
PC MICROTORRE HP + 2 MONITORES	06/03/2019	1.743,66	794,20	949,46	F
PORTATITL MSI GL63+ MONITOR	01/04/2019	1.582,99	695,00	887,99	F
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL					
CONGELADOR LIEBHERR 8 CAJONES	07/02/2020	1.304,38	116,86	1.187,52	
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL				108.696,92	
GEICAM				45.040,03	
ROCHE FARMA SA				9.469,46	
ADKNOMA HEALTH RESEARCH				1.694,00	
SOLTI				2.528,90	
PHARMACEUTICAL PRODUCT DEVELOPEMENT				30.064,44	
APICES SOLUCIONES SL				605,00	

EL SECRETARIO

Página 32

Vº Bº EL PRESIDENTE

**Fundación
Hospital Provincial
Castellón**

PAREXEL INTERNATIONAL LIMITED IRL				11.897,20
MEDICA SCIENTIA INNOVATION RESEARCH SL				1.210,00
SYNTERACTHCR INT				14.151,95
CLIENTES FACTURAS PENDIENTES FORMALIZAR				46.281,47
PIERRE FABRE IBERICA SA				982,52
JANSSEN-CILAG SA				3.547,00
PFIZER SA				1.709,41
ASOC. TERAPEUTICA HEMATOLOGIA ONC				540,00
ABBOT LABORATORIES SA				708,00
PAREXEL INTERNATIONAL SL				1.370,00
GE HEALTHCARE BIOSCIENCES SA				324,00
PHARMACEUTICAL RESEARCH ASSOCIATES, ESPAÑA SAU				1.358,00
CAIBER (CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACION BIOM				540,00
MERCK SL				1.815,00
ABBOT MEDICAL OPTICS SLU				2.420,00
LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA ONCOLOGIA M				605,00
VAXON BIOTECH				200,00
JANSEN JANSEN RESEARCH AND DEVELOPEMENT				418,00
PROV.INSOL.USARIOS.PATROC.AFIL				-16.536,93
DIPUTACION DE CASTELLON				23.984,17
AYUNTAMIENTO VILA REAL				30.000,00
GENERALITAT VALENCIANA				17.591,00
TOTAL DEUDORES				234.517,62
CAJA				530,90
BANKIA CTA. PRINCIPAL 6000387727				316.072,98
BANKIA CTA. PROYECTOS				55.329,76
BANKIA CTA. ENSAYOS				745.369,42
CAJAMAR PRINCIPAL				100.000,00
CAJAMAR PROYECTOS				100.000,00
CAJAMAR ENSAYOS				100.000,00
TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES				1.417.303,06
TOTAL ACTIVO				1.773.207,69

PASIVO				
	FECHA ADQUISICION	VALOR ADQUISICION	AMORTIZACIONES	VALOR NETO CONTABLE
ATC SERVICIOS JURIDICOS Y TRIBUATRIOS SLP				871,20
HANNAN LEDRAN MARIA				370,63
ACREEDORES PREST.SERV.FACT.PENDIENTES				181.991,73
H. P., ACREEDOR POR I.V.A.				6.302,93
H. P., ACREEDOR POR RET.PRACT.				20.499,04
ORG. SEG. SOCIAL, ACREEDORES				6.861,66
TOTAL PASIVO				216.897,19
SUBVENCIONES				91.775,83
FONDOS PROPIOS				1.464.534,67
PATRIMONIO NETO				1.556.310,50
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO				1.773.207,69

* Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

EL SECRETARIO

Página 33

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fundación
Hospital Provincial
Castellón

18. APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Fundación es la siguiente:

	2020	2019
Base de reparto	Importe	Importe
Excedente del ejercicio	99.709,51	-103.578,06
Total	99.709,51	-103.578,06
Aplicación		
A excedentes negativos ejercicios anteriores	99.709,51	-103.578,06
A reservas voluntarias	0,00	0,00
Total	99.709,51	-103.578,06

En Castellón a 31 de Marzo de 2021

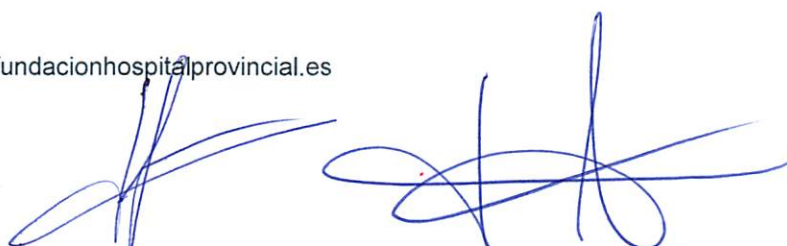
EL SECRETARIO

www.fundacionhospitalprovincial.es

Página 34

Vº Bº EL PRESIDENTE

Memoria actividad Fundación Hospital Provincial anualidad 2020

Two blue ink signatures are present at the bottom of the page. The signature on the left is a stylized, cursive script. The signature on the right is a more complex, multi-looped cursive script.

ÍNDICE

ACTIVIDAD REALIZADA EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN

1. VII Convocatoria de Ayudas para el Fomento de la Formación e Investigación 2020.

-Modalidad Ayudas para el desarrollo de Proyectos de Investigación.

-Modalidad Ayudas para Estancias Formativas en Centros de Investigación Nacionales o Internacionales.

-Modalidad Ayudas para presentación de resultados en Congresos Autonómicos, Nacionales o Internacionales.

-Modalidad Ayudas para la publicación de artículos científicos en revistas de reconocido prestigio y difusión en foros científicos.

2. Ensayos clínicos

3. Plataforma Biomarcadores de Imagen.

4. Ayudas competitivas autonómicas y nacionales

5. Investigación en colaboración con otras entidades

6. Constitución Comité Científico Inteno

ACTIVIDAD REALIZADA EN MATERIA DE FORMACIÓN

1. Jornadas

ACTIVIDAD REALIZADA EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

1. Acción Solidaria "Apadrina una Peluca Eva Martín-Romo"



INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA AYUDAS FUNDACIÓN

VII Convocatoria de Ayudas para el Fomento de la Formación e Investigación 2020

La convocatoria regula la actividad en materia de investigación y formación que desarrolla la Fundación durante el año 2020.

Con una dotación económica de 130.000€, establece cuatro modalidades de actuación: proyectos de investigación, estancias formativas en centros de investigación nacionales o internacionales, presentación de resultados en congresos científicos y publicación de artículos científicos en revistas de reconocido prestigio.

En la modalidad Ayudas para el desarrollo de Proyectos de Investigación, durante la anualidad se han apoyado **10 proyectos de investigación**.

Los proyectos de investigación becados son:

-ADICCIÓN A VIDEOJUEGOS Y DINÁMICA FAMILIAR EN POBLACIÓN ADOLESCENTE.

I.P. Dr. Gonzalo Haro, facultativo especialista en Psiquiatría.

OBJETIVO: Este estudio tiene como objetivo profundizar en la identificación de los estilos de sociabilidad parental y las prácticas de crianza que prevengan los comportamientos adictivos. Así como analizar los aspectos personales, académicos y sociales comunes a sujetos con adicción a videojuegos y/o adicción a sustancias para, en función de ello, desarrollar programas de educación preventivos orientados a padres y formadores.

FINANCIACIÓN: 4.000€ material fungible, impresión cuestionarios.

-TNM2024 Castellón. Registro de pacientes diagnosticados de carcinoma broncogénico con objeto de contribuir a mejorar la siguiente edición de la clasificación TNM-estadios. Colaboración con la IASLC.



I.P. Dr. Manuel Modesto, facultativo especialista en Neumología.

OBJETIVO: El proyecto de investigación tiene como objetivo fundamental la obtención de un registro amplio de pacientes con cáncer de pulmón cuyo grado de extensión anatómica (clasificación TNM) haya sido precisado adecuadamente.

Mediante ese registro y el análisis de la supervivencia de los pacientes, se prevee llevar a cabo una colaboración entre la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) y la Sociedad Internacional para el Estudio del Cáncer de Pulmón (IASLC) que permita la actualización de la Clasificación Internacional TNM del cáncer de pulmón, prevista para el año 2024

FINANCIACIÓN: Solicitados 6.000€ para la contratación de un data manager. Concedido a través del nuevo servicio de la Fundación.

La Fundación vista la necesidad reiterada que tiene el personal sanitario investigador de contar con un recurso humano para realizar las labores de data manager, ha publicado una convocatoria pública de empleo (FHPCS 2020/01) para dar cobertura a todos los investigadores que lo precien.

- ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA INTERVENCIÓN EN EL HOSPITAL DE DÍA INFANTO-JUVENIL DE CASTELLÓN.

I.P. Dr. Matias Real, facultativo especialista en Psiquiatría.

OBJETIVO:

La población objetivo del proyecto comprende a los/as menores de 11 a 17 años que han estado ingresados/as en el Hospital de Día Infanto-Juvenil de Castellón desde su apertura en el año 2010 y que han recibido el alta del dispositivo. Objetivo:

-Evaluar el nivel de adaptación personal, familiar, escolar y social que presentan los/as menores en el momento del ingreso en el dispositivo.

- Examinar el impacto de la hospitalización mediante el análisis de la evolución del nivel de adaptación en los diferentes dominios entre el momento de ingreso y el momento de alta en el dispositivo.

-Analizar si existe relación entre el nivel de adaptación y diferentes factores clínicos (por ejemplo, tipo de diagnóstico) y sociales (por ejemplo, estructura familiar).

FINANCIACIÓN: 6.000€ para la contratación de un data manager. Concedido a través del nuevo servicio de la Fundación (convocatoria de empleo FHPCS 2020/01)

El Investigador Principal, renunció posteriormente a la realización del proyecto.

-Evaluación y análisis comparativo de sistemas de dosimetría portal para su aplicación clínica en la verificación de tratamientos y técnicas de radioterapia con modulación de intensidad

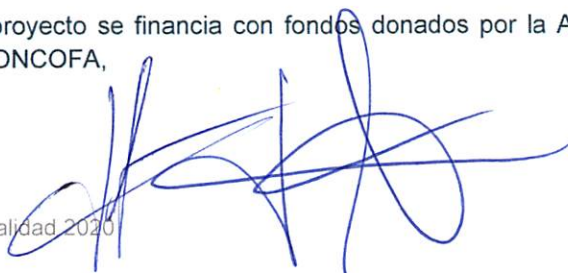
I.P. D. Agustín Santos, Jefe Servicio Radiofísica y Protección Radiológica.

OBJETIVO: El presente proyecto propone concluir con el establecimiento de un protocolo de aplicación clínica en la verificación y control de calidad de tratamientos y técnicas de radioterapia con modulación de intensidad, a partir de los siguientes objetivos:

- Análisis, evaluación y puesta en marcha del módulo avanzado EPIgray / EPIbeam para su uso en control de calidad de tratamiento de pacientes mediante radioterapia con intensidad modulada.
- Análisis de todas las herramientas que proporciona el nuevo sistema para su aplicación en dosimetría in-vivo y para su uso en el control de calidad pre-tratamiento.
- Evaluación de las condiciones necesarias para su puesta en marcha en el control de calidad pre-tratamiento.
- Realización de medidas y configuración del sistema para su inclusión dentro del flujo de trabajo del servicio en la realización de verificaciones de tratamientos con radioterapia con intensidad modulada.

FINANCIACIÓN: Solicitado contratación de Radiofísico Hospitalario por período de 5 meses, convocatoria pública de empleo FHPCS 2020/02.

Este proyecto se financia con fondos donados por la ASOCIACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE MONCOFA,



Evaluación de posibles complicaciones psicopatológicas relacionadas con la exposición laboral al COVID-19 en el ámbito sanitario.

I.P. Dr. Gonzalo Haro, facultativo especialista en Psiquiatría.

OBJETIVO: Estudio observacional en el que además de determinar la prevalencia de psicopatología derivada de la exposición a la pandemia del COVID-19 en profesionales del ámbito sanitario, el equipo investigador quiere incidir en las variables que ayuden a entender si el coraje moral o el sentido de la vida se comportan como factores protectores o predisponentes a alguna complicación psicopatológica.

FINANCIACIÓN: Solicitados servicios generales de apoyo a la investigación durante los meses de julio y agosto, para poder agilizar la gestión de los cuestionarios de evaluación y su análisis. Concedido a través del nuevo servicio de la Fundación (convocatoria de empleo FHPCS 2020/01)

-¿Puede ser necesario ventilar a todos nuestros pacientes con cánula orofaríngea?

I.P. Dr. David Peral Sánchez, facultativo especialista en anestesia

OBJETIVO: Ensayo clínico de baja intervención que pretende determinar si la ventilación con mascarilla facial con la cánula orofaríngea supone una mejora del procedimiento al incrementar el volumen corriente en pacientes anestesiados y relajados.

Se realizará a través de 500 pacientes del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, Hospital General de Requena, Hospital General Universitario Doctor Peset y el Consorcio Hospitalario General de Valencia

FINANCIACIÓN: Creación de una base de datos mediante el software Redcap.

-Estudio epidemiológico observacional descriptivo sobre las neoplasias infrecuentes de mama. Diseño, desarrollo e implantación del Registro Nacional de Neoplasias Infrecuentes de la Mama.-

I.P: Dr. Ramón de las Peñas Bataller, jefe sección oncología médica.



OBJETIVO: Diseñar y desarrollar el Registro de casos de tumores infrecuentes de la mama, con implantación a nivel nacional a través de la red de socios y expertos del Grupo Español de Tumores Huérfanos e Infrecuentes (GETHI) y del Grupo de Investigación en Cáncer de Mama (SOLTI), con el fin de conocer el perfil epidemiológico y clínico de las neoplasias infrecuentes de mama en la población que consulta en los diferentes centros de atención hospitalaria especializada en España.

Este estudio epidemiológico multicéntrico tiene como objetivo secundario, realizar a través de los datos recogidos un seguimiento de las alternativas diagnósticas y terapéuticas realizadas en los distintos centros incluidos, así como consensuar unas guías clínicas de estos subtipos histológicos y la posibilidad de poner en marcha proyectos de investigación asociados a estudios traslacionales.

FINANCIACIÓN: Creación de una base de datos mediante el software Openclínica

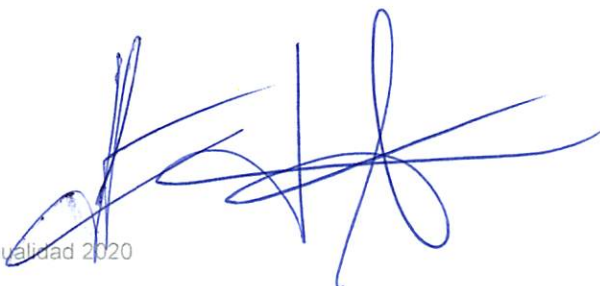
-Análisis comparativo del perfil clínico y sociodemográfico de los usuarios de una Unidad de Hospitalización Breve Psiquiátrica a lo largo de las dos primeras décadas del siglo XXI: ¿El eje II y la psicogeriatría como sustitutos del Trastorno Mental Grave?

I.P. Dr. Mariano Vilar, jefe sección unidad de media estancia de salud mental.

El objetivo principal del estudio es evaluar la posible existencia de cambios significativos en el perfil clínico y demográfico de los pacientes ingresados en Unidad Hospitalización Breve del CHPC desde 2006 hasta 2019.

Para ello se ha diseñado un estudio observacional, descriptivo, longitudinal y retrospectivo que pretende, a través del estudio de los datos registrados en los informes médicos, evaluar posibles cambios en el perfil clínico y demográfico de los pacientes ingresados en UHB desde enero de 2006 hasta diciembre de 2019.

FINANCIACIÓN: Solicitado el apoyo del servicio de apoyo de la técnico de investigación de la Fundación (convocatoria de empleo FHPCS 2020/01) durante un período de 3 meses.



Estudio de intervención sobre variables fisiológicas, analíticas, psicopatológicas y cognitivas mediante la implantación de un programa de ejercicio físico en pacientes ingresados en una Unidad de Media Estancia de Salud Mental

I.P. Dr. Mariano Vilar, jefe sección unidad de media estancia de salud mental

OBJETIVO: Valorar la variación en parámetros fisiológicos, analíticos, psicopatológicos y cognitivos tras la intervención mediante la implantación de un programa de ejercicio físico en la Unidad de Media Estancia.

Para ello se ha diseñado un estudio cuantitativo, analítico, cuasi- experimental pre-post. A través de los pacientes ingresados en la Unidad de Media Estancia del Hospital Provincial en el periodo comprendido entre Junio y Septiembre de 2020.

FINANCIACIÓN: Solicitado el servicio de apoyo de la técnico de investigación de la Fundación (convocatoria de empleo FHPCS 2020/01) durante el periodo de 1 meses y la compra del material deportivo para el correcto desarrollo de la investigación por importe de 1.650€

Caracterización del paciente geriátrico en el servicio de oncología radioterápica.

I.P. Dr. Carlos Ferrer, director Instituto Oncológico.

OBJETIVO: Estudio descriptivo de tipo transversal cuyo objetivo es estudiar la distribución de pacientes mayores de sesenta y cinco años y sus comorbilidades asociadas cuando son remitidos a tratamiento con radiaciones ionizantes.

FINANCIACIÓN: Solicitado ayuda para asignar un recurso humano que realice las labores de recogida de datos.



En la modalidad **Ayudas para presentación de resultados en Congresos Autonómicos, Nacionales o Internacionales**, debido al COVID 19 esta modalidad no se ha podido ejecutar ya que se ha anulado todos los congresos y reuniones científicas con carácter presencial. Tan sólo se ha realizado la impresión de un **poster científico**, que corresponde a:

IP. D. Ángel Olmo, enfermero salud mental. Póster: Protocolo para enfermería de inducción con Buprenorfina/Naloxona en el tratamiento de trastorno por consumo de opiáceos. XXXVII Congreso Nacional de Enfermería de Salud Mental, 7-10 octubre.

En la modalidad **Ayudas para Estancias Formativas en Centros de Investigación Nacionales o Internacionales**, la Fundación ha concedido 1 ayuda:

IP: Dra. Alba Coret, facultativa especialista en Cirugía General. Estancia como observer en servio coloproctología del Hospital St. Mark's, Londres, Reino Unido

Finalmente, en la modalidad **Ayudas para la publicación de artículos científicos en revistas de reconocido prestigio y difusión en foros científicos**, la Fundación ha concedido 31 servicios: 14 de traducción/revisión inglés científico, 5 estudios estadísticos y 12 servicios de revista acceso libre.

Los servicios de **traducción o revisión de inglés científico** son:

-Artículo: Miofibroblastoma, a propósito de un caso. Primer autor: Dr. Juan Pablo Aracil, jefe servicio cirugía plástica.

-Artículo: La cocaína mejora el filtrado sensorial a expensas de la psicopatía en ausencia de patología dual. Primer autor: Dr. Gonzalo Haro, facultativo especialista psiquiatría.

-Artículo: Caracterización del dolor irruptivo oncológico mediante evaluación ecológica momentánea con un teléfono inteligente. Primer autor: Dr. Francisco Villegas, facultativo especialista unidad del dolor.

-Artículo: Oxígeno hiperbárico y radioterapia: revisión. Primer autor: Dr. Carlos Ferrer, Director Instituto Oncológico



- Artículo: Palliative care of bone metastases. Primer autor: Dr. Carlos Ferrer, Director Instituto Oncológico

- Artículo: Personality traits and psychopathology in adolescents with videogame addiction. Primer autor: Dr. Gonzalo Haro, facultativo especialista psiquiatría.

- Artículo: Profesionales de la salud "kamikazes" durante la pandemia de Covid-19: coraje moral y propósito en la vida como mediadores de psicopatología. Primer autor: Dr. Gonzalo Haro, facultativo especialista psiquiatría.

- Artículo: La inhibición prepulso en la adicción a la cocaína y la patología dual. Primer autor: Dr. Gonzalo Haro, facultativo especialista psiquiatría.

- Artículo: Radioterapia adaptada al riesgo determinado por test de expresión genética múltiple en estadios iniciales de cáncer de mama y su impacto en el tratamiento adyuvante. Primer autor: Dra. Inmaculada Beato, facultativo especialista oncología radioterápica

- Artículo: Consideraciones anestésicas en los pacientes con presencia de punetes intramiocárcicos. The milking syndrome. Primer autor: Dr. David Peral Sánchez, facultativo especialista anestesia.

- Artículo: Smoking and suicide: a meta-analysis of prospective studies. Primer autor: Dr. Gonzalo Haro, facultativo especialista psiquiatría

- Artículo: Videogames addiction and parenting in adolescents. Primer autor: Dr. Gonzalo Haro, facultativo especialista psiquiatría

- Artículo: Implicación de la disbiosis intestinal en la etiopatogenia y tratamiento del trastorno del espectro autista: una revisión sistemática. Primer autor: Dr. Matías Real, facultativo especialista psiquiatría

- Artículo: Volumetría indirecta parcial en el linfedema relacionado con cáncer de mama: distribución del edema e implicaciones clínico diagnósticas. Primer autor: Dr. Enrique Cuello, Jefe Servicio Rehabilitación.

Los **servicios estadísticos** concedidos con el fin de analizar los datos de la investigación previo a la preparación del artículo científico, son:



-Proyecto: ¿Puede ser necesario ventilar a todos nuestros pacientes con cánula orofaríngea?.
I.P: Dr. David Peral, facultativo especialista en anestesia.

-Proyecto: Describir el nivel de ansiedad durante el periodo preoperatorio en los pacientes de la unidad de cirugía mayor ambulatoria (UCMA). I.P.: D^a, Gloria Redon, enfermera UCSI

-Proyecto: Importancia de los subtipos inmunohistoquímicos en la valoración por TC de los hallazgos en el cáncer de mama previo a neoyuvancia. I.P.: Dr. Xavier Tudela, facultativo especialista en radiodiagnóstico.

-Proyecto: Clinical utility of deformable image registration in early prediction of rectal bleeding risk in prostate cancer radiotherapy. I.P.: Dr. Rodrigo Muelas, facultativo especialista en oncología radioterápica.

-Proyecto: Volumetría indirecta parcial en el linfedema relacionado con cáncer de mama: distribución del edema e implicaciones clínico diagnósticas. I.P: Dr. Enrique Cuello, Jefe Servicio Rehabilitación.

En cuanto a los servicios de publicación en **revistas de acceso libre**, son:

-Artículo: Therapeutic attitude in the malignification of pilonidal cyst: radical treatment associating intraoperative radiotherapy. Primer autor: Dra. Virginia Morillo, facultativa especialista en oncología radioterápica.

-Artículo: Laparoscopically assisted ilio-inguinal lymph node dissection versus inguinal lymph node dissection in melanoma. Primer autor: Dr. Enrique Boldó, jefe servicio cirugía general.

-Artículo: La cocaína mejora el filtrado sensorial a expensas de la psicopatía en ausencia de patología dual. Primer autor: Dr. Gonzalo Haro, facultativo especialista psiquiatría.

-Artículo: Caracterización del dolor irruptivo oncológico mediante evaluación ecológica momentánea con un teléfono inteligente. Primer autor: Dr. Francisco Villegas, facultativo especialista unidad del dolor.

-Artículo: Personality traits an psychopathology in adolescents with videogame addiction.. Primer autor: Dr. Gonzalo Haro, facultativo especialista psiquiatría.

- Artículo: Profesionales de la salud "kamikazes" durante la pandemia de Covid-19: coraje moral y propósito en la vida como mediadores de psicopatología. Primer autor: Dr. Gonzalo Haro, facultativo especialista psiquiatría.

- Artículo: La inhibición prepulso en la adicción a la cocaína y la patología dual. Primer autor: Dr. Gonzalo Haro, facultativo especialista psiquiatría.

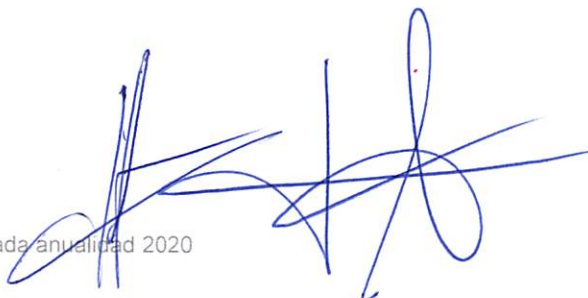
- Artículo: Enfermedad de Parkinson tras psicocirugía de la adicción a la cocaína. Primer autor: Dr. Gonzalo Haro, facultativo especialista psiquiatría.

.- Artículo: Consideraciones anestésicas en los pacientes con presencia de punetes intramiocárcicos. The milking syndrome. Primer autor: Dr. David Peral Sánchez, facultativo especialista anestesia.

- Artículo: Smoking and suicide: a meta-analysis of prospective studies. Primer autor: Dr. Gonzalo Haro, facultativo especialista psiquiatría

- Artículo: Videogames addiction and parenting in adolescents. Primer autor: Dr. Gonzalo Haro, facultativo especialista psiquiatría

- Artículo: Volumetría indirecta parcial en el linfedema relacionado con cáncer de mama: distribución del edema e implicaciones clínico diagnósticas. Primer autor: Dr. Enrique Cuello, Jefe Servicio Rehabilitación.



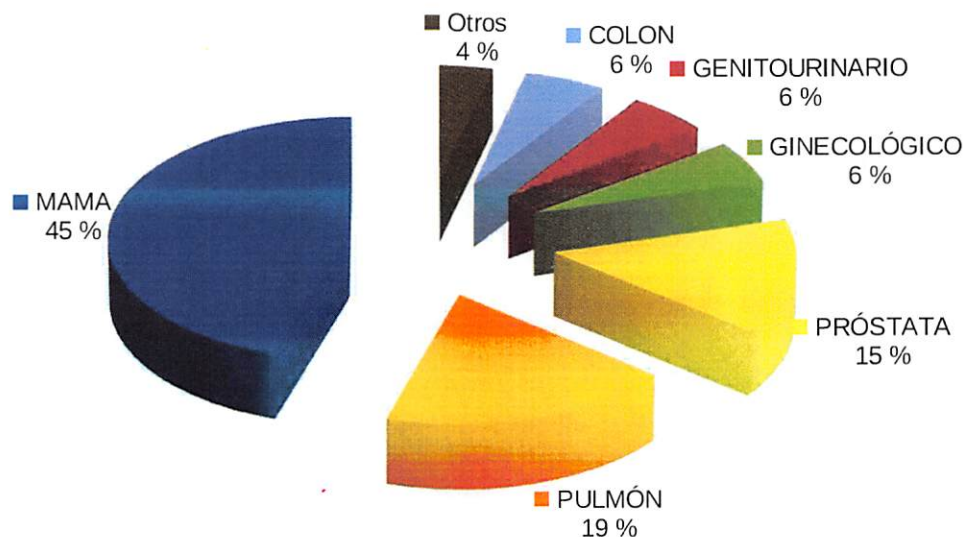
ENSAYOS CLÍNICOS

La Fundación colabora en la gestión técnico-administrativa y económica del Comité de Ética de la Investigación con medicamentos (CEIm).

El balance de 2020 es de **53 ensayos clínicos** con inclusión abierta y/o pacientes en tratamiento activo o con inclusión cerrada y pacientes en seguimiento.

A través de los fondos propios de ensayos clínicos, la Fundación tiene contratada una técnico de investigación asignada al servicio de farmacia, dos enfermeras y una administrativa de documentación sanitaria para que realicen todo el trabajo relacionado con los ensayos clínicos.

ENSAYOS 2020 POR PATOLOGÍA



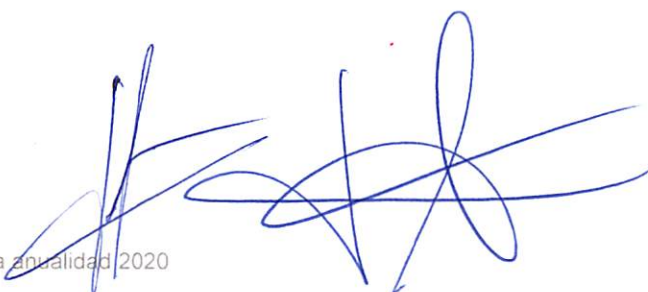
PLATAFORMA BIOMARCADORES DE IMAGEN

Durante 2020 se ha diseñado e iniciado el estudio **“Biomarcadores de imagen como factores predictivos en pacientes diagnosticadas de cáncer de mama estadios II-III tratadas con quimioterapia neoadyuvante en el Hospital Provincial de Castellón entre 2019-2020”**

Se trata de un estudio retrospectivo observacional para describir el valor predictivo y pronóstico de los biomarcadores de imagen en pacientes diagnosticadas de cáncer de mama estadios II-III tratadas con quimioterapia neoadyuvante en un único centro.

El proyecto cuenta con la aprobación del Comité de Ética de la Investigación del Hospital Provincial de Castellón y esta liderado por la oncóloga médica **Dra. Carmen Herrero**.

Se recogerán de forma retrospectiva de los datos clínicos, anatomopatológicos y terapéuticos de las pacientes incluidas revisando la historia clínica. Los datos radiológicos se obtendrán del PACS del Hospital Provincial de Castellón y se analizarán a través de la Plataforma de Biomarcadores de Imagen



AYUDAS COMPETITIVAS AUTONÓMICAS Y NACIONALES

-La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública ha concedido ayuda por importe de 17.591€ para la contratación de un técnico de apoyo al Biobanco según proyecto y plan formativo presentado a la convocatoria 2020 de ayudas destinadas a financiar acciones en materia de recursos humanos para incentivar la investigación y la formación en investigación sanitaria, biomédica y de salud pública.

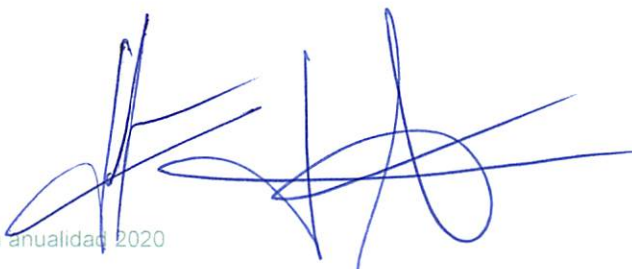
-Proyecto de investigación ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN 3D EN TRATAMIENTOS PERSONALIZADOS DE RADIOTERAPIA ONCOLÓGICA, dirigido por la Dr. Virginia Morillo, oncóloga radioterápica.

Concesión de 16.000€ según resolución de 9 de julio de 2019, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por la que se conceden subvenciones para la realización de proyectos de I+D+i desarrollados por grupos de investigación emergentes – GV/2019

- Última anualidad del proyecto financiado por el Instituto de Salud Carlos III, Red de Trastornos Adictivos (RD16/001770024)

La RED DE TRASTORNOS ADICTIVOS (RTA) es una estructura organizativa financiada por el Instituto de Salud Carlos III, Ministerio de Economía y Competitividad. Está constituida por distintos grupos de investigación biomédica cuyo objetivo es investigar los orígenes de los procesos adictivos, sus manifestaciones clínicas y su impacto social con el fin último de proporcionar herramientas de intervención terapéuticas y sociales que ayuden a reducir el tremendo impacto de las adicciones y las patologías asociadas.

El ISCIII resolvió incorporar al Dr. Haro a la Red Nacional y financiar a la Fundación por importe de 31.878€ en cinco anualidades (6.735€ cada anualidad hasta 2020).



INVESTIGACIÓN EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES Y ENTIDADES

COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN LOCAL CONTRA EL CÁNCER DE LA VALL

La Asociación Local contra el Cáncer de Vall d'Uixò ha realizado una donación de 20.000 euros destinada a la línea de investigación oncológica de tumores raros e infrecuentes. Esta línea de investigación esta dirigida por el Dr. Ramón de las Peñas, jefe sección oncología médica.

La entrega se realizó en el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón por parte de los representantes de la ALCCLaVall.

COLABORACIÓN ASOCIACIÓN CASTELLÓN CONTRA EL CÁNCER

La Asociación Castellón contra el Cáncer (ACCC) ha donado 2.619 euros al futuro Instituto de Investigación Sanitaria de Castellón (IIS), impulsado por la Fundación del Hospital Provincial para situar a la provincia a la vanguardia de la investigación biomédica.

El presidente de la ACCC, Ramón Royo, entregó la aportación al Dr. Carlos Ferrer, en el transcurso de un acto institucional en Onda, puesto que el importe era a su vez donado por el Ayuntamiento ondense de los fondos recaudados en el concierto solidario que Luz Casal

COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN LOCAL CONTRA EL CÁNCER DE MONCOFA

La Asociación Local contra el Cáncer de Moncofa ha donado 7.000€ para completar la financiación de un proyecto del servicio de Radiofísica Hospitalaria. Se trata de la investigación *Evaluación y análisis comparativo de sistemas de dosimetría portal para su aplicación clínica en la verificación de tratamientos y técnicas de radioterapia con modulación de intensidad*, liderada por Agustín Santos.

DONACIÓN SEMPRE AVANTI PARA LA INVESTIGACIÓN DEL SARCOMA

La organización *Sempre Avanti* hizo entrega a la Fundación del Hospital Provincial de Castellón de un total de 8.100 euros recaudados en el torneo de pádel celebrado con fines solidarios.

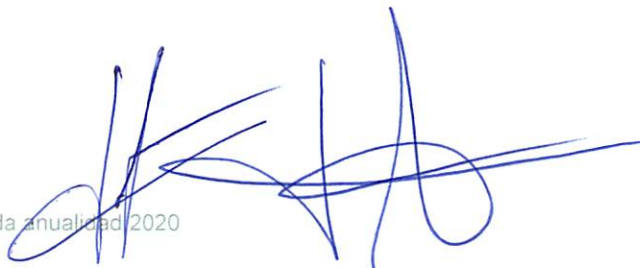
Este importe irá destinado íntegramente a la investigación de los sarcomas, tumores malignos que se localizan en huesos o tejidos blandos del organismo.

Sempre Avanti es una organización sin ánimo de lucro impulsada por Alfredo González, paciente del Hospital Provincial, que ha promovido este primer torneo solidario con la finalidad de que los profesionales del centro hospitalario puedan profundizar en el estudio del sarcoma para lograr avances en los tratamientos.

COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN LE CADÓ

ESTUDIO DE PREVALENCIA Y CARACTERÍSTICAS CLÍNICO-PATOLÓGICAS DE GENES DE ALTA Y MODERADA PENETRANCIA EN FAMILIAS DE ALTO RIESGO PARA CÁNCER DE MAMA CON BRCA NO INFORMATIVO. Dr. Eduardo Martínez de Dueñas y Dra. María Fonfría, Oncólogos médicos de la Unidad de Consejo Genético.

Los investigadores van a analizar a las familias que presentan riesgo de desarrollar cáncer hereditario de mama y ovario, sin ser portadoras de mutación en los genes BRCA1 y/o BRCA2. Estos dos genes representan alrededor de un 25 por ciento del cáncer de mama hereditario, por lo que se pretende identificar nuevos genes de alto riesgo que predispongan a desarrollar un cáncer de mama y ovario hereditario.



CONSTITUCIÓN COMITÉ CIENTÍFICO INTERNO

Se ha constituido el Comité Científico Interno y aprobado su Reglamento de Régimen Interno y Normas de Funcionamiento

El Comité Científico Interno es un órgano consultivo y asesor de los órganos de gobierno de la Fundación Hospital Provincial de Castellón, al cual corresponderá impulsar la creación del Instituto de Investigación Sanitaria de Castelló y coordinar la actividad investigadora del Instituto en el ámbito de la provincia de Castellón, cuando quede jurídicamente constituido.

Los miembros del CCI, son:

- Dr. Carlos Ferrer, Director General Fundación Hospital Provincial.
- D^a. María José Madrid, Administradora General Fundación Hospital Provincial.
- Dr. Joaquín Sanchís, Director Gerente Consorcio Hospitalario Provincial de Castelló y Secretario de la Fundación.
- Dr. Javier Burgos, Director General de Investigación y Alta Inspección Sanitaria, Conselleria Sanidad Universal y Salud Pública.
- Dr. Jesús Lancis, Vicerrector de Investigación y Transferencia, UJI.
- Dr. Ricardo Tosca, Director Gerente Departamento de Salud de Castelló.
- Dra. Raquel Tena, Directora Médica Atención Primaria Departamento de Salud de Castelló.
- Dr. Miquel Rovira, Director Gerente Hospital Universitario La Plana.
- Dra. Vanesa Jorge, Directora Gerente Hospital Comarcal de Vinaròs.
- Dr. Vicent Pascual, Vocal de Formación, Docencia e Investigación del Colegio Oficial de Médicos de Castellón.
- D. Francisco Pareja, Presidente Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castelló.
- Dr. José Antonio Lluca, Profesor titular Facultad de Medicina UJI.
- Dr. Ramón de las Peñas, Jefe Sección Oncología Médica CHPCS e investigador.
- Dra. María Jesús Vicent, Phd Laboratorio de Terapéutica de Polimeros, Centro de Investigación Príncipe Felipe.

FORMACIÓN

JORNADA DE GÉNERO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PATOLOGÍA DUAL

La Fundación del Hospital Provincial de Castellón ha respaldado las Jornadas de Género organizadas por la Sociedad Española de Patología Dual (SEPD), celebrada en formato virtual bajo el lema 'De las diferencias sexuales a la igualdad de género', en la que participaron 170 especialistas implicados en el tratamiento de personas que presentan trastornos mentales graves asociados a una adicción

La Fundación ha participado directamente en el acto inaugural de la mano de su administradora general, María José Madrid, quien compartió la apertura del evento con Joan Ramón Villalbí, delegado del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas.

María José Madrid entregó además de los galardones a las mejores comunicaciones de esta edición patrocinados por la Fundación.

El Premio a Mejor Comunicación Oral de Proyecto de Investigación, dotado con 300 euros, fue para Míriam Cotaina por el trabajo '¿Influye el género en la relación tabaco-suicidio?'. Por su parte, Claudia Aymerich fue premiada con el Premio a Mejor Comunicación de Caso Clínico (200 euros) por su trabajo 'De la violencia de género al trastorno por uso de sustancias: a propósito de un caso'.

JORNADA DEL DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS

La Fundación tuvo el honor de organizar esta edición de la Jornada de las Enfermedades Raras que con motivo del día mundial se celebra con una periodicidad anual. Se celebró en la Diputación Provincial el 28 de febrero, con una asistencia que superó las 150 personas, entre personal sanitario, científico, docente y familiares de pacientes.

Durante la jornada se presentaron ponencias por parte de la Federación Española de Enfermedades Raras, sus asociaciones de familiares de pacientes, los miembros de la Alianza en investigación traslacional en Enfermedades Raras de la Comunitat Valenciana y ponentes como la Dra. Mercedes Robledo, de CNIO y Dr. Ramón de las Peñas, del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.



JORNADA DE INVESTIGACIÓN SANITARIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Durante la celebración de la IV Jornada de investigación sanitaria con perspectiva de género, la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública reconoció dos proyectos de esta Fundación por incorporar la perspectiva de género

Los proyectos reconocidos fueron "Biomarcadores de imagen para ofrecer un tratamiento personalizado a las pacientes con cáncer de mama", coordinado por la oncóloga médica Carmen Herrero; y "Estudio del impacto predictivo y pronóstico del análisis de expresión múltiple genética en las tasas de recaída precoz loco-regional y la radioterapia adyuvante en carcinoma de mama", dirigido por la oncóloga radioterápica, Inmaculada Beato.

JORNADA DE FORMACIÓN CONTINUADA EN ONCOLOGÍA MÉDICA

El Dr. Alfredo Sánchez, jefe de servicio de Oncología Médica, ha coordinado junto a la Fundación la segunda edición de la jornada de formación continuada dirigida a enfermería, técnicos de cuidados auxiliares y residentes de oncología. La jornada se divide en seis sesiones de dos horas de duración que se desarrollan durante todo el año, las últimas sesiones se han realizado on line.

Su temario incluye una revisión y abordaje integral de todos los aspectos relacionados con el manejo del paciente oncológico con el objetivo de mejorar la formación terapéutica y optimizar la consulta de enfermería oncológica.



PROMOCIÓN DE LA SALUD

ACCIÓN SOLIDARIA "APADRINA UNA PELUCA EVA MARTÍN-ROMO"

El proyecto Apadrina una Peluca fue concebido e iniciado por Eva Martín-Romo cuando era paciente oncológica del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón. Debido al tratamiento oncológico perdió el pelo y, como ella misma describía, al enfrentarse a tan incómoda situación fue conocedora de los elevados precios que tienen las pelucas. Por este motivo, decidió organizar eventos solidarios con el fin de recaudar fondos para la compra de pelucas a entregar posteriormente a las pacientes oncológicas que lo precisen. Solicitó la colaboración de esta Fundación para realizar la compra, el depósito de las pelucas y articular un procedimiento de entrega del material.

Durante el año 2000, debido al Covid 19, no se ha podido realizar acciones solidarias para recaudar fondos, pero si se ha seguido prestando el servicio de entrega de pelucas y pañuelos a las paciente oncológicas de la provincia de Castellón.

